



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Machetá – Despacho Alcalde
Nit. 899.999.401-1

CÓDIGO POSTAL: 250840

**ESTRUCTURA DE ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OPERARIO PARA EL APOYO EN LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MACHETÁ – CUNDINAMARCA.

NORMATIVIDAD APLICABLE: Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; ANÁLISIS DEL SECTOR POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES Y DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN.

El presente análisis del sector económico realizará el estudio del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos precontractuales y que a su vez, se ajuste a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), lo que constituye una buena práctica en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcada por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 y, el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05.

FECHA DE ELABORACION: VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026).

1. INTRODUCCIÓN:

Los requerimientos de personal son necesarios tanto en el sector privado como en el sector público, en estos últimos en mayor o menor medida, dependiendo de la planta de personal existente en cada una de ellas y de las necesidades que tenga la Entidad, esto puede suceder ya que, puede que efectivamente, no exista el personal de planta para encargarse de las labores que se requieren; o que exista, pero que está sobrecargado de trabajo, requiriéndose, por tanto, un apoyo externo; o que haya personal de planta, pero no tenga la experticia o conocimiento especializado en la materia, y que, por esta razón, sea necesario contratar los servicios de una persona natural que posea conocimiento y experiencia en el tema.

Ahora bien, el contrato de prestación de servicios que se celebra a través de la modalidad de contratación directa es uno de los tipos contractuales consagrados en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública -EGCP, que pueden celebrar las entidades estatales. Se trata de un contrato típico, ya que se encuentra definido en la ley. Concretamente, el artículo 32, numeral 3º, de la Ley 80 de 1993, establece:

“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.”

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.”

De esa forma, de acuerdo con la normatividad vigente como con los pronunciamientos judiciales sobre el tema, se destacan las siguientes características del contrato de prestación de servicios:

- Solo puede celebrarse para realizar “actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad”.
- Admite que se suscriba tanto con personas naturales como con personas jurídicas. Y requiere que la Entidad Estatal justifique en los estudios previos que las actividades que buscan encomendarse a aquella “no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados”
- Quien celebra el contrato de prestación de servicios debe mantener autonomía e independencia en la ejecución de la labor, lo que significa que no puede existir la subordinación y dependencia.
- Deben ser temporales.
- Los contratos de prestación de servicios constituyen un género que incluye, como especies, los contratos de prestación de servicios profesionales, los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión

DEPENDENCIA: Oficina de Servicios Públicos	ELABORÓ: Luigi Sley Galindo Hernández/ Jefe de Servicios Públicos	REVISÓ: Mónica Martín/ Asesora Contratación	APROBÓ: Luigi Sley Galindo Hernández/ Jefe de Servicios Públicos	RUTA:\Auxcontrata\escaner contratacion 2025\CONTRATACION 2026\06-JUNIO 2026\CD-CPS-129-2026 FRANCISCO CASTRO\DOCUMENTOS\ANALISIS DEL SECTOR FRANCISCO CASTRO (2).docx
Versión 001-2024	Machetá - Cundinamarca - Colombia Dirección: CR 8 N° 5-35 Código Postal 250840 Línea de atención gratuita: 313 4095298 Correo institucional: contactenos@macheta-cundinamarca.gov.co Correo de notificaciones judiciales: notificacionjudicial@macheta-cundinamarca.gov.co			



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Machetá – Despacho Alcalde
Nit. 899.999.401-1

CÓDIGO POSTAL: 250840

- y los contratos de prestación de servicios artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.
- f. Para su celebración no se requiere en algunos casos la expedición del acto administrativo de justificación de la contratación directa.
 - g. Admiten el pacto de cláusulas excepcionales.
 - h. En algunos casos no es obligatoria la liquidación, pues así lo estableció el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.
 - i. Para su celebración no se requiere inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP), según lo prevé el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007.
 - j. En ellos no son necesarias las garantías.

Así las cosas, se tiene que el objeto de los contratos de prestación de servicios profesionales está determinado por el desarrollo de actividades identificables e intangibles que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad, tendiente a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento que ellas requieran, bien sea acompañándolas, apoyándolas o soportándolas, con conocimientos especializados siempre y cuando dichos objetos estén encomendados a personas consideradas legalmente como profesionales. Se caracteriza por demandar un conocimiento intelectual cualificado: el saber profesional.

De otra parte, los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión, aunque también se caracterizan por el desempeño de una actividad intelectual, ésta se enmarca dentro de un saber propiamente técnico; igualmente involucra actividades en donde prima el esfuerzo físico o mecánico, en donde no se requiere de personal profesional.

En ese sentido, de conformidad con los lineamientos indicados por Colombia Compra Eficiente, para la elaboración de los estudios del sector, tratándose de contratación directa, en el análisis del sector se tendrá en cuenta el objeto del proceso de contratación, las condiciones de los servicios, las ventajas que representa para la Entidad Estatal contratar con el aspirante correspondiente, la forma de pago y en general, las demás condiciones previstas por las partes. El análisis del sector permite a la entidad Estatal sustentar su decisión de llevar a cabo un proceso de contratación directa, la elección del proveedor del servicio y la forma en la que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

2. DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO A QUE PERTENECE EL CONTRATO:

SECTOR AL CUAL PERTENECE EL CONTRATO:

El banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- **Sector terciario o sector de servicios.**

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo son el DANE, SIREM, ANDI, entre otros.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad.
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos

DEPENDENCIA: Oficina de Servicios Públicos	ELABORÓ: Luigi Sley Galindo Hernández/ Jefe de Servicios Públicos	REVISÓ: Mónica Martín Asesora Contratación	APROBÓ: Luigi Sley Galindo Hernández/ Jefe de Servicios Públicos	RUTA:\Auxcontrata\escaner contratacion 2025\CONTRATACION 2025\06-JUNIO 2026\CD-CPS-129-2026 FRANCISCO CASTRO\DOCUMENTOS\ANALISIS DEL SECTOR FRANCISCO CASTRO (2).docx
Versión 001-2024	Machetá - Cundinamarca - Colombia Dirección: CR 8 N° 5-35 Código Postal 250840 Línea de atención gratuita: 313 4095298 Correo institucional: contactenos@macheta-cundinamarca.gov.co Correo de notificaciones judiciales: notificacionjudicial@macheta-cundinamarca.gov.co			



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Machetá – Despacho Alcalde
Nit. 899.999.401-1

CÓDIGO POSTAL: 250840

- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

2.1. PERSPECTIVAS GENERALES DEL SECTOR (Comercial, Organizacional y Técnica):

El sector servicios en Colombia compone aproximadamente el 57,5% del PIB nacional y por lo tanto cuenta con un gran potencial de crecimiento, por ello se ha convertido en una de las mayores apuestas comerciales para el país. Actualmente se están llevando a cabo iniciativas para explorar nuevas oportunidades y mercados, mejorando las políticas del sector y así ampliar la oferta.

De acuerdo con IMD (Institute for Management Development), Colombia es el primer país de la región con la mejor mano de obra calificada en Suramérica; Más de 150 mil graduados anualmente en carreras técnicas y profesionales, relacionadas con áreas administrativas e ingenierías.

Las actividades más representativas del sector son los servicios de asesoramiento empresarial y en materia de gestión, que representa el 48% de las ventas, los consultores en software (26%), las actividades jurídicas (16%), la contabilidad (6%) y las empresas de investigación de mercado con el 4%.

Las cifras de la encuesta de servicios del DANE estiman que a través de los servicios de asesoría empresarial y en materia de gestión se generan cerca de 98 mil empleos, es intensivo en mano de obra calificada y de gran experiencia. Las cifras de la encuesta anual de servicios muestran que el peso de las remuneraciones en el segmento de otros servicios a las empresas es el segundo más alto del sector servicios, representando el 38% del valor de la producción bruta sectorial. Este tipo de servicios maneja unas de las remuneraciones más altas del mercado, dado que sus trabajadores son valorados por la experiencia.

La rotación es alta y la mayor se presenta en los asesores jurídicos y del área de publicidad. Las edades de contratación están entre 25 y 40 años mientras los de edades mayores son los gestores de las empresas y están a partir de los 37 años.

Este sector presta sus servicios a más de 60 sectores económicos distintos. El gobierno es su principal demandante, representa más del 16% de sus ventas, por lo que un ajuste en el gasto estatal tiene impactos importantes en las empresas de asesoría. Además de ser el primer cliente de los servicios de consultoría, dentro de los gastos del gobierno es también el principal proveedor de servicios, una demanda manifiesta en estudios de diseño de políticas, normativas, estudios y diseños de obras de infraestructura e interventorías de los proyectos, entre otros.

Después del gobierno, los principales demandantes de dichos servicios son el comercio, la industria manufacturera y el sector financiero.

Una aproximación a la demanda de este tipo de servicios en la industria colombiana, a partir de las cifras DANE muestra que el gasto en honorarios y servicios técnicos está entre el 3 y el 15% de los gastos de administración y ventas, un promedio del 7%. El sector de hidrocarburos es uno de los demandantes importantes además de vehículos y autopartes, fabricación de computadoras, imprentas y editoriales, maquinaria, eléctrica y no eléctrica, electrodomésticos y madera.

2.2. Índice de Precios al Consumidor (IPC).

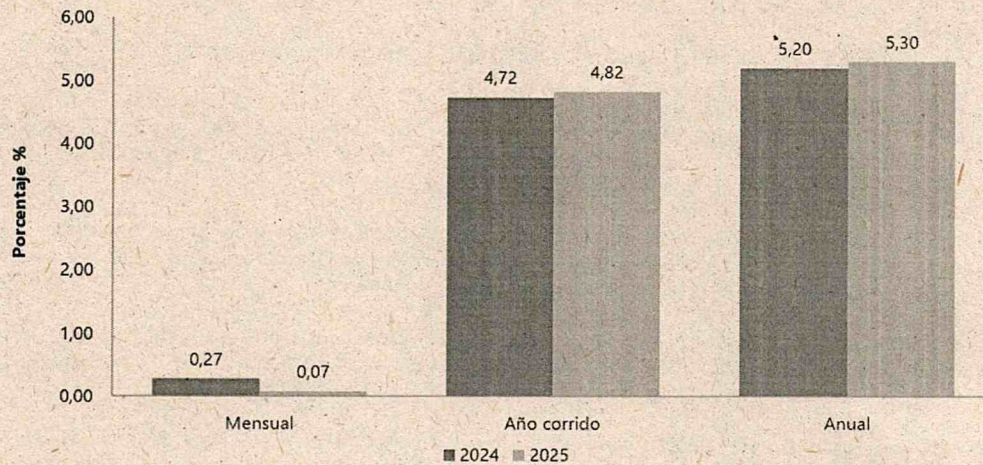
DEPENDENCIA: Oficina de Servicios Públicos	ELABORÓ: Luigi Stey Galindo Hernández/ Jefe de Servicios Públicos	REVISÓ: Mónica Martín/ Asesora Contratación	APROBÓ: Luigi Stey Galindo Hernández/ Jefe de Servicios Públicos	RUTA: \\Auxcontratalescaner\contratacion 2025\CONTRATACION 2026\06-JUNIO 2026\CD-CPS-129-2026 FRANCISCO CASTRO\DOCUMENTOS\ANALISIS DEL SECTOR FRANCISCO CASTRO (2).docx
Versión 001- 2024	Machetá - Cundinamarca - Colombia Dirección: CR 8 N° 5-35 Código Postal 250840 Línea de atención gratuita: 313 4095298 Correo institucional: contactenos@macheta-cundinamarca.gov.co Correo de notificaciones judiciales: notificacionjudicial@macheta-cundinamarca.gov.co			



Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Noviembre 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Noviembre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de noviembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,07% en comparación con octubre de 2025; ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,07%): Salud (0,71%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%), Bienes y servicios diversos (0,39%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Información y comunicación (0,35%), Transporte (0,29%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,28%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,19%). Por debajo se ubicaron: Educación (-0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Recreación y cultura (-0,48%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,72%).

Tomado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

DEPENDENCIA: Oficina de Servicios Públicos	ELABORÓ: Luigi Sley Galindo Hernández/ Jefe de Servicios Públicos	REVISÓ: Mónica Martín/ Asesora Contratación	APROBÓ: Luigi Sley Galindo Hernández/ Jefe de Servicios Públicos	RUTA:\Auxcontrata\escaner contratacion 2025\CONTRATACION 2025\06-JUNIO 2025\CD-CPS-123-2026 FRANCISCO CASTRO\DOCUMENTOS\ANALISIS DEL SECTOR FRANCISCO CASTRO (2).docx
Versión 001-2024	Machetá - Cundinamarca - Colombia Dirección: CR 8 N° 5-35 Código Postal 250840 Línea de atención gratuita: 313 4095298 Correo institucional: contactenos@macheta-cundinamarca.gov.co Correo de notificaciones judiciales: notificacionjudicial@macheta-cundinamarca.gov.co			



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Machetá – Despacho Alcalde
Nit. 899.999.401-1

CÓDIGO POSTAL: 250840

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Noviembre 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	2024		2025	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Contribución Puntos Porcentuales
Salud	1,71	0,36	0,01	0,71
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,53	0,01	0,44
Bienes y servicios diversos	5,36	0,27	0,01	0,39
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,38
Información y comunicación	4,33	-0,04	0,00	0,35
Transporte	12,93	0,18	0,02	0,29
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,29	0,09	0,28
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,17	0,01	0,19
TOTAL	100,00	0,27	0,27	0,07
Educación	4,41	-0,02	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	-0,02
Recreación y cultura	3,79	1,88	0,05	-0,48
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,13	0,02	-0,72

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,07%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,09 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2. Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En noviembre de 2025 en comparación con octubre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,23%), suministro de agua (1,26%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,32%), carne de res y derivados (0,95%), arriendo efectivo (0,21%), combustibles para vehículos (0,53%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,61%), papas (4,18%), vehículo particular nuevo o usado (0,48%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,93%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-5,22%), tomate (-16,93%), cebolla (-9,83%), zanahoria (-21,04%) y hortalizas y legumbres frescas (-3,24%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Noviembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,23	0,03
Suministro de agua	1,26	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,32	0,02
Carne de res y derivados	0,95	0,02
Arriendo efectivo	0,21	0,02
Combustibles para vehículos	0,53	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,61	0,01
Papas	4,18	0,01
Vehículo particular nuevo o usado	0,48	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,93	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

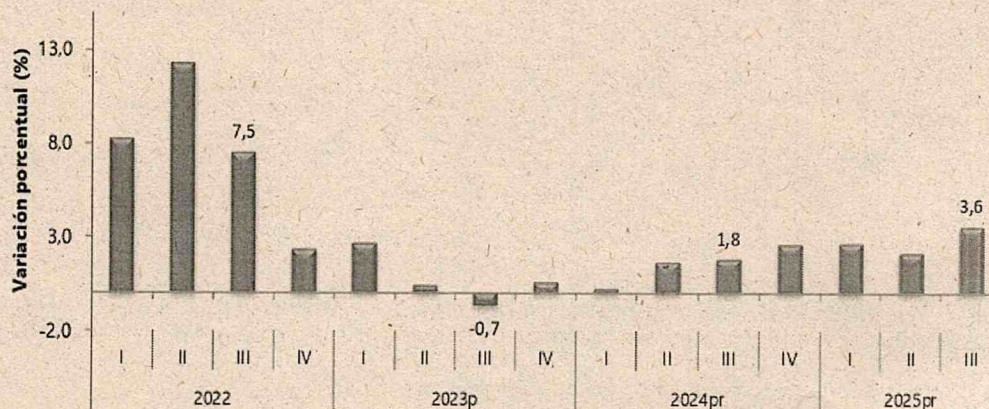
2.3. Producto Interno Bruto (PIB)

DEPENDENCIA: Oficina de Servicios Públicos	ELABORÓ: Luigi Sley Galindo Hernández/ Jefe de Servicios Públicos	REVISÓ: Mónica Martín/ Asesora Contratación	APROBÓ: Luigi Sley Galindo Hernández/ Jefe de Servicios Públicos	RUTA: \\Auxcontrata\escaner\contratacion\2025\CONTRATACION 2025\06-JUNIO 2026\CD-CPS-129-2026 FRANCISCO CASTRO\DOCUMENTOS\ANALISIS DEL SECTOR FRANCISCO CASTRO (2).docx
Versión 001-2024	Machetá - Cundinamarca - Colombia Dirección: CR 8 N° 5-35 Código Postal 250840 Línea de atención gratuita: 313 4095298 Correo institucional: contactenos@macheta-cundinamarca.gov.co Correo de notificaciones judiciales: notificacionjudicial@macheta-cundinamarca.gov.co			



Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2022-I / 2025^{Pr}-III



Fuente: DANE, PIB_T

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{Pr}preliminar

^Pprovisional

1.1. Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

DEPENDENCIA: Oficina de Servicios Públicos	ELABORÓ: Luigi Sley Galindo Hernández/ Jefe de Servicios Públicos	REVISÓ: Mónica Martín/ Asesora Contratación	APROBÓ: Luigi Sley Galindo Hernández/ Jefe de Servicios Públicos	RUTA: \\Auxcontratatescaner\contratacion\2025\CONTRATACION\2026\06-JUNIO\2026\CD-CPS-129-2026 FRANCISCO CASTRO\DOCUMENTOS\ANALISIS DEL SECTOR FRANCISCO CASTRO (2).docx
Versión 001-2024	Machetá - Cundinamarca - Colombia Dirección: CR 8 N° 5-35 Código Postal 250840 Línea de atención gratuita: 313 4095298 Correo institucional: contactenos@macheta-cundinamarca.gov.co Correo de notificaciones judiciales: notificacionjudicial@macheta-cundinamarca.gov.co			



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Machetá – Despacho Alcalde
Nit. 899.999.401-1

CÓDIGO POSTAL: 250840

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%. • Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	3,6	2,8	1,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	3,6	2,8	1,2

Fuente: DANE, PIB_T

¹ preliminar

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

⁴ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁵ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁶ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁷ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Tomado de: www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica.

2.4. ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS.

En el tercer trimestre de 2025^{pr}, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

DEPENDENCIA: Oficina de Servicios Públicos	ELABORÓ: Luigi Sley Galindo Hernández/ Jefe de Servicios Públicos	REVISÓ: Mónica Martín/ Asesora Contratación	APROBÓ: Luigi Sley Galindo Hernández/ Jefe de Servicios Públicos	RUTA: \\Auxcontrata\escaner contratacion 2025\CONTRATACION 2026\06-JUNIO 2026\CD-CPS-129-2026 FRANCISCO CASTRO\DOCUMENTOS\ANALISIS DEL SECTOR FRANCISCO CASTRO (2).docx
Versión 001-2024	Machetá - Cundinamarca - Colombia Dirección: CR 8 N° 5-35 Código Postal 250840 Línea de atención gratuita: 313 4095298 Correo institucional: contactenos@macheta-cundinamarca.gov.co Correo de notificaciones judiciales: notificacionjudicial@macheta-cundinamarca.gov.co			



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Machetá – Despacho Alcalde
Nit. 899.999.401-1

CÓDIGO POSTAL: 250840

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -III	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -III / 2025 ^{Pr} -II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	1,1	1,3	-0,1

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr}preliminar

¹Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Tomado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

2.2.2. Encuesta Mensual de Servicios (EMS) – OCTUBRE 2025

DEPENDENCIA: Oficina de Servicios Públicos	ELABORÓ: Luigi Sley Galindo Hernández/ Jefe de Servicios Públicos	REVISÓ: Mónica Martín/ Asesora Contratación	APROBÓ: Luigi Sley Galindo Hernández/ Jefe de Servicios Públicos	RUTA: \\Auxcontratalescaner contratacion 2025\CONTRACION 2026\06-JUNIO 2026\CD-CPS-129-2026 FRANCISCO CASTRO\DOCUMENTOS\ANALISIS DEL SECTOR FRANCISCO CASTRO (2).docx
Versión 001-2024	Machetá - Cundinamarca - Colombia Dirección: CR 8 N° 5-35 Código Postal 250840 Línea de atención gratuita: 313 4095298 Correo institucional: contactenos@macheta-cundinamarca.gov.co Correo de notificaciones judiciales: notificacionjudicial@macheta-cundinamarca.gov.co			



Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Octubre de 2025^P

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
 Total nacional
 Octubre 2025^P / octubre 2024



Fuente: DANE, EMS.
^P Cifra provisional

1. Evolución general de los subsectores de servicios

- 1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2025^p / octubre 2024)
- 1.2 En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024. Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Total nacional Octubre 2025^p / octubre 2024

DEPENDENCIA: Oficina de Servicios Públicos	ELABORÓ: Luigi Sley Galindo Hernández/ Jefe de Servicios Públicos	REVISÓ: Mónica Martín/ Asesora Contratación	APROBÓ: Luigi Sley Galindo Hernández/ Jefe de Servicios Públicos	RUTA:\Auxcontrato\escaner contratacion 2025\CONTRATACION 2026\06-JUNIO 2026\CD-CPS-129-2026 FRANCISCO CASTRO\DOCUMENTOS\ANALISIS DEL SECTOR FRANCISCO CASTRO (2).docx
Versión 001-2024	Machetá - Cundinamarca - Colombia Dirección: CR 8 N° 5-35 Código Postal 250840 Línea de atención gratuita: 313 4095298 Correo institucional: contactenos@macheta-cundinamarca.gov.co Correo de notificaciones judiciales: notificacionjudicial@macheta-cundinamarca.gov.co			



Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025^P / octubre 2024

Sección	División	Descripción	Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			
			Ingresos nominales Variación (%)	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos Contribución (PP)
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7	2,6	-0,2	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9	8,8	-0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	8,9	0,5	-0,4
J	División 58	Actividades de edición	-9,8	-8,6	-1,9	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,3	-4,7	-2,8	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7	3,4	0,0	-0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7	-2,2	-0,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4	7,0	-0,6	-0,0
LN	Sección L División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	7,1	-0,5	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4	-5,4	-0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	8,2	-0,1	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	16,9	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2	-8,2	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,4	5,3	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	8,3	0,1	1,1
Q	Clase 861p	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	6,7	0,3	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	7,3	0,1	-1,0

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

2. Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas

2.1.1 Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios

2.1.1.1 Variación anual: octubre 2025^p / octubre 2024

En octubre de 2025, los servicios de actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios registraron un crecimiento de 17,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 0,7% y los salarios registraron un incremento de 9,7%, en comparación con octubre de 2024.

DEPENDENCIA: Oficina de Servicios Públicos	ELABORÓ: Luigi Sley Galindo Hernández/ Jefe de Servicios Públicos	REVISÓ: Mónica Martín/ Asesora Contratación	APROBÓ: Luigi Sley Galindo Hernández/ Jefe de Servicios Públicos	RUTA: \\Auxcontratalescaner\contratacion\2025\CONTRATACION 2026\06-JUNIO 2026\CD-CPS-129-2026 FRANCISCO CASTRO\DOCUMENTOS\ANALISIS DEL SECTOR FRANCISCO CASTRO (2).docx
Versión 001-2024	Machetá - Cundinamarca - Colombia Dirección: CR 8 N° 5-35 Código Postal 250840 Línea de atención gratuita: 313 4095298 Correo institucional: contactenos@macheta-cundinamarca.gov.co Correo de notificaciones judiciales: notificacionjudicial@macheta-cundinamarca.gov.co			



Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación

Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios

Total nacional

Octubre 2025^P

Índice (ene 2022-oct 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	Ingresos totales nominales	17,0	
	Ingresos por servicios prestados	17,1	16,9
	Ingresos por venta de mercancías	2,2	0,0
	Otros ingresos operacionales	45,9	0,1
Personal ocupado total*	Personal ocupado total	0,7	
	Permanente	0,0	0,0
	Temporal directo	5,9	2,2
	Agencias	13,3	0,2
	En misión	-3,8	-1,7
Salarios personal ocupado sin agencias	Salarios personal ocupado sin agencias	9,7	
	Salarios personal permanente	9,3	3,4
	Salarios temporal directo	12,1	3,6
	Salarios personal en misión	8,3	2,7

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Tomado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-emsf>

3. PERSPECTIVA FINANCIERA

En relación con la perspectiva financiera del presente estudio es necesario indicar que la entidad debe garantizar el cumplimiento de los límites de asignación de recursos para los contratos de prestación de servicios establecidos en presupuesto de rentas y gastos para la vigencia 2025.

Para determinar el valor del Presupuesto Oficial del contrato a celebrar, la administración municipal de macheta tomó como primera variable, ha celebrado en años anteriores contratos de prestación de servicios cuyos aspectos principales son iguales o similares a los requeridos en el proceso que se pretende adelantar, estos contratos son

- HISTÓRICO DE ADQUISICIONES DE LA ENTIDAD ESTATAL

Nº CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO DE EJECUCIÓN	SE CUMPLIÓ A CABALIDAD
CD-CPS-018-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO OPERADOR DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RED DE ALCANTARILLADO DEL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE MACHETA	\$ 7.896.400	4 meses	SI
CD-CPS-122-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO OPERARIO ENCARGADO DEL FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE	\$ 13.818.700	7 meses	SI

DEPENDENCIA: Oficina de Servicios Públicos	ELABORÓ: Luigi Sley Galindo Hernández/ Jefe de Servicios Públicos	REVISÓ: Mónica Martín/ Asesora Contratación	APROBÓ: Luigi Sley Galindo Hernández/ Jefe de Servicios Públicos	RUTA:\Auxcontratalescaner contratacion 2025\CONTRATACION 2025\06-JUNIO 2026\CD-CPS-129-2026 FRANCISCO CASTRO\DOCUMENTOS\ANALISIS DEL SECTOR FRANCISCO CASTRO (2).docx
Versión 001-2024	Machetá - Cundinamarca - Colombia Dirección: CR 8 N° 5-35 Código Postal 250840 Línea de atención gratuita: 313 4095298 Correo institucional: contactenos@macheta-cundinamarca.gov.co Correo de notificaciones judiciales: notificacionjudicial@macheta-cundinamarca.gov.co			



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Machetá – Despacho Alcalde
Nit. 899.999.401-1

CÓDIGO POSTAL: 250840

	TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y MANTENIMIENTO A LA RED DE ALCANTARILLADO DEL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE MACHETA			
CD-CPS-032-2024	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO OPERADOR DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DEL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE MACHETA	\$ 11.400.000	cuatro (4) meses	SI
CD-CPS-168-2024	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN ACTIVIDADES OPERATIVAS RESPECTO AL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE MACHETA	\$ 9.500.000	cinco (5) meses	SI

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

ENTIDAD	MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	AÑO	OBJETO	VALOR	PLAZO DE EJECUCIÓN
ALCALDÍA DE LENGUAZQUE	CONTRATACIÓN DIRECTA	2024	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FONTANERO PARA LA OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL	\$ 14.640.000	5 MESES
ALCALDÍA DE LENGUAZQUE	CONTRATACIÓN DIRECTA	2024	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA RECOLECCION DE RESIDUOS, LA LIMPIEZA DE CALLES, LA OPERACION Y EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LENGUAZQUE	\$ 8.935.000	3 MESES
ALCALDÍA DE MANTA	CONTRATACIÓN DIRECTA	2025	SERVICIO DE APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE MANTA CUNDINAMARCA	\$ 15.820.800	8 meses
ALCALDÍA DE CHOCONTÁ	CONTRATACIÓN DIRECTA	2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO OPERADOR DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PTAP DEL SECTOR URBANO EN EL MUNICIPIO DE CHOCONTA	\$ 22.000.000	4 Meses

Adicionalmente se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

1. Propuesta presentada por el aspirante
2. Experiencia especifica e idoneidad del contratista
3. Cantidad de actividades a realizar
4. Responsabilidad de las actividades encomendadas

Teniendo en cuenta las variables anteriormente descritas y las actividades proyectadas, la entidad acoge la propuesta allegada por el contratista; la cual cumple con los parámetros exigidos y se configura la más favorable para los intereses económicos de la entidad.

DEPENDENCIA: Oficina de Servicios Públicos	ELABORÓ: Luigi Sley Galindo Hernández/ Jefe de Servicios Públicos	REVISÓ: Mónica Martín/ Asesora Contratación	APROBÓ: Luigi Sley Galindo Hernández/ Jefe de Servicios Públicos	RUTA: \\Auxcontrata\escaner contratacion 2025\CONTRATACION 2026\06-JUNIO 2026\CD-CPS-129-2026 FRANCISCO CASTRO\DOCUMENTOS\ANALISIS DEL SECTOR FRANCISCO CASTRO (2).docx
Versión 001-2024	Machetá - Cundinamarca - Colombia Dirección: CR 8 N° 9-35 Código Postal 250840 Línea de atención gratuita: 313 4095298 Correo institucional: contactenos@macheta-cundinamarca.gov.co Correo de notificaciones judiciales: notificacionjudicial@macheta-cundinamarca.gov.co			



4. CAMBIOS EN LAS FORMAS DE ADQUISICIÓN

La entidad estatal durante vigencias anteriores ha realizado la contratación del presente objeto contractual y no tiene previsto hacer una variación significativa en la forma de adquisición de los bienes y servicios, habida cuenta que de acuerdo a lo previsto en la Ley 80 de 1993 artículo 32, y la Ley 1150 de 2007, así como en su reglamentación, las mismas deberán contratarse a través de las modalidades de selección de; licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, mínima cuantía y contratación directa, dependiendo de la cuantía a ejecutar.

No obstante la expedición del Decreto Reglamentario 1082 de 2015 que entró en vigencia el 26 de mayo de 2015, la forma de adquisición de las mismas no tuvo variaciones en cuanto a la modalidad de escogencia, ni a los criterios de selección de los contratistas, en cambio, si experimentó importantes ajustes en la estructuración de los procesos a través de la necesidad de efectuar estudios de sectores económicos y justificar bajo variables precisas, los requisitos habilitantes de capacidad financiera y de organización cuando sea requerido.

De la misma manera, frente a la necesidad de contratar personas naturales o jurídicas a través de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, el legislativo mantiene la línea determinada en el Artículo 2.8.4.4.5 de Decreto 1068 de 2015, establece que:

Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, solo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.

Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, este no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo.

Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar".

5. VENTAJAS QUE REPRESENTA PARA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATAR EL BIEN O SERVICIO CON EL ASPIRANTE.

Para efectos de establecer el valor del Contrato, se tuvo en cuenta las obligaciones a desarrollar por el contratista y de esta forma se estableció un perfil con los siguientes criterios:

ESTUDIOS:	Persona natural.
EXPERIENCIA:	Con experiencia de cero (0) años, específica o relacionada en el área para lo cual se contratará.

Para estimar el valor total del contrato se multiplicó el valor mensual por el plazo de ejecución del contrato, es decir la suma de **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$14.400.000)**, este valor incluye los costos directos e indirectos que genere el contrato.

6. REFLEXIÓN SOBRE EL SECTOR ECONÓMICO

La entidad requiere contratar una persona natural, que cuente con la experiencia e idoneidad necesaria para realizar las actividades asesoría en contratación pública.

La Alcaldía Municipal ha contratado recientemente estos servicios, estableciendo los honorarios de acuerdo a la idoneidad y experiencia y las necesidades fueron satisfechas con dicha contratación. Adicionalmente, debido a la forma de pago no se corrió ningún riesgo, ya que el pago se efectuó mes vencido después de haber revisado y certificado las actividades realizadas por el contratista.

Así las cosas, de acuerdo con el objeto a contratar, la forma de pago es recomendable, porque es la más eficiente para garantizar que se presten los servicios, además se protegen los recursos públicos y la correcta ejecución del contrato.

DEPENDENCIA: Oficina de Servicios Públicos	ELABORÓ: Luigi Sley Galindo Hernández/ Jefe de Servicios Públicos	REVISÓ: Mónica Martín/ Asesora Contratación	APROBÓ: Luigi Sley Galindo Hernández/ Jefe de Servicios Públicos	RUTA:\Auxcontrata\escaner contratacion 2025\CONTRATACION 2025\06-JUNIO 2026\CD-CPS-129-2026 FRANCISCO CASTRO\DOCUMENTOS\ANALISIS DEL SECTOR FRANCISCO CASTRO (2).docx
Versión 001-2024	Machetá - Cundinamarca - Colombia Dirección: CR 8 Nº 5-35 Código Postal 250840 Línea de atención gratuita: 313 4095298 Correo institucional: contactenos@macheta-cundinamarca.gov.co Correo de notificaciones judiciales: notificacionjudicial@macheta-cundinamarca.gov.co			



La prestación de los servicios a través de esta modalidad le permitirá a la entidad contar con un apoyo y acompañamiento técnico, personalizado y con criterios uniformes que conlleven al cumplimiento de sus cometidos.

7. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

Colombia Compra Eficiente establece lineamientos para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, y para el efecto expide el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación" M-MACPC-07, en el cual el Literal C señala Que:

"Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos"

Excepto en los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, en los cuales las Entidades Estatales no deben hacer dicho análisis.

En consecuencia, la presente contratación no se encuentra cobijada por Acuerdos Internacionales o De Libre Comercio vigentes para el Estado Colombiano.

8. ANÁLISIS DE RIESGOS PREVISIBLES.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento CONPES 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación:

Se efectúa el análisis a través de la matriz de riesgos sugerida en el Manual:

DEPENDENCIA: Oficina de Servicios Públicos	ELABORÓ: Luigi Sley Galindo Hernández/ Jefe de Servicios Públicos	REVISÓ: Mónica Martín/ Asesora Contratación	APROBÓ: Luigi Sley Galindo Hernández/ Jefe de Servicios Públicos	RUTA: \\Auxcontrata\escaner contratacion 2025\CONTRATACION 2025\06-JUNIO 2026\CD-CPS-129-2026 FRANCISCO CASTRO\DOCUMENTOS\ANALISIS DEL SECTOR FRANCISCO CASTRO (2).docx
Versión 001-2024	Machetá - Cundinamarca - Colombia Dirección: CR 8 N° 5-35 Código Postal 250840 Línea de atención gratuita: 313 4095298 Correo institucional: contactenos@macheta-cundinamarca.gov.co Correo de notificaciones judiciales: notificacionjudicial@macheta-cundinamarca.gov.co			



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Machetá – Despacho Alcalde
Nit. 899.999.401-1

CÓDIGO POSTAL: 250840

MATRIZ DE RIESGO

Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (que puede pasar y cómo puede ocurrir)	Posibles causas de la ocurrencia del evento	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	? A quién se le	Tratamiento	Controles a ser implementados	Impacto Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	? Afecta la ejecución	Responsable por	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitor y revisión	? Como se realiza el monitoreo?	
1	General	Interno	Contratación	Riesgos Operacionales	El artículo 41 de la Ley 80 de 1993 establece que los contratos estatales se perfeccionan con el acuerdo de voluntades y la aprobación de la garantía, además de la existencia de los requisitos de ley.	Retrasos en la celebración del contrato	Que se retrase los procesos de contratación	3	2	5	Medio	supervisor del contrato	Reducir el impacto	Socializar con claridad los requisitos documentales al contratista desde la etapa precontractual.	1	2	3	Bajo	Si	supervisor del contrato	Desde la proyección y estructura de estudios previos	hasta finalizar ejecución contractual	Verificando que el contratista entregue oportunamente cada documento requerido, según el cronograma establecido.	Monitor y revisión	? Como se realiza el monitoreo?



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Machetá – Despacho Alcalde
Nit. 899.999.401-1

CÓDIGO POSTAL: 250840

3	Específico	Interno	Contratación	Riesgos Operacionales	Se puede afectar el tiempo de ejecución del contrato, ya existen procesos que deben iniciarse desde comienzos del año para garantizar la continuidad de actividades que vienen del año anterior. Además, el cierre del año, pueden presentarse retrasos por parte de terceros en la ejecución de pagos, como en el caso del transporte escolar, lo que impacta negativamente la operatividad y cumplimiento del objeto contractual.	Inicio tardío de la planeación contractual en el calendario fiscal.	Demoras en la elaboración de estudios previos, y aprobación del proceso.	Prolongación de los tiempos en las etapas precontractuales (convocatoria, evaluación, adjudicación).	Retrasos en la firma del contrato o legalización de documentos.	Asignación tardía de recursos presupuestales.	Dificultades	La falta de un tiempo adecuado para la ejecución del contrato puede generar retrasos en el cumplimiento de las actividades programadas, afectando la continuidad de los servicios, el logro de los objetivos del contrato y el cumplimiento de metas institucionales. Esto puede derivar en la necesidad de realizar adiciones o prórrogas contractuales, generar reprocesos administrativos, afectar a los beneficiarios directos del contrato y poner en riesgo la ejecución presupuestal dentro de la vigencia fiscal, lo que puede generar observaciones por parte de los entes de control.	4	5	9	Extremo	supervisor del control	Reducir la Probabilidad	Elaborar el plan anual de contratación con anticipación, priorizando contratos recurrentes. Iniciar los procesos precontractuales desde los primeros meses del año. Establecer cronogramas detallados con fechas límite para cada etapa del proceso. Realizar seguimiento periódico al avance de los contratos proyectados. Verificar la disponibilidad presupuestal antes del inicio del proceso. Implementar alertas tempranas ante posibles	2	3	5	Medio	Si	supervisor del control	desde la firma del contrato	hasta finalizar ejecución contractual	Realizando reuniones periódicas de seguimiento entre las áreas responsables.	Generando alertas tempranas ante posibles retrasos.	Registrando avances, obstáculos y ajustes en	Haciendo seguimiento al cronograma establecido en el plan anual de contratación.	Verificando el cumplimiento de los tiempos en cada fase: precontractual, contractual y de ejecución.	Realizando reuniones periódicas de seguimiento entre las áreas responsables.	Generando alertas tempranas ante posibles retrasos.	Registrando avances, obstáculos y ajustes en	Permanente
---	------------	---------	--------------	-----------------------	---	---	--	--	---	---	--------------	---	---	---	---	---------	------------------------	-------------------------	--	---	---	---	-------	----	------------------------	-----------------------------	---------------------------------------	--	---	--	--	--	--	---	--	------------



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Machetá – Despacho Alcalde
Nit. 899.999.401-1

CÓDIGO POSTAL: 250840

4	Espeífico	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Planeación inadecuada o incompleta al momento de elaborar el Plan de Adquisiciones	La no inclusión de una actividad en el Plan Anual de Adquisiciones puede generar retrasos en la contratación, impedir la ejecución dentro del tiempo previsto.	3	3	6	Alto	superior del contrato	Evitar el Riesgo	Solicitar a todas las dependencias la identificación y priorización de necesidades antes de elaborar el plan.	1	2	3	Bajo	Si	superior del contrato	desde la firma del contrato	hasta finalizar ejecución contractual	Verificando periódicamente que las actividades programadas en el POAI o plan operativo estén incluidos en el Plan de Adquisiciones.	Realizando cruces de información entre las áreas técnicas, financieras y de contratación.	Establecer un cronograma institucional para la elaboración, revisión y validación del Plan de Adquisiciones.	Verificar que todas las actividades con recursos asignados estén incluidas en el plan.	Implementar un procedimiento	Revisando solicitudes nuevas y comparándolas con lo registrado en el plan.	Documenta	Permanente
				La actividad no podría ejecutarse dentro de la vigencia correspondiente, lo que generaría retrasos en la contratación, afectación del cumplimiento de metas institucionales y posibles observaciones de los entes de control. Esto puede ocurrir por una planeación inadecuada al momento de elaborar el Plan Anual de Adquisiciones, falta de articulación entre las áreas técnicas y la oficina de contratación o por cambios en las prioridades institucionales que no fueron	Falta de articulación entre las áreas técnicas, financieras y de contratación. Omisión por desconocimiento de los procesos que deben ser incluidos. Cambios en las necesidades o prioridades institucionales no actualizados a tiempo. Ausencia de seguimiento y actualización periódica del Plan de Adquisiciones	Debilidades																							

